

LA INDUSTRIA
DE TABACO

ANTE EL

PROYECTO DE
LEY
SOBRE TARIFAS

Junta de Defensa Tabacalera
Bucaramanga

Edit. Páez

1936

LA INDUSTRIA DE TABACO

ANTE EL PROYECTO DE
LEY SOBRE TARIFAS



Junta de Defensa Tabacalera
Bucaramanga

**Comunicación dirigida a la prensa local
y a los periódicos «El Tiempo,» «La Ra-
zón» y «El Siglo», de Bogotá.**

Señor Director de *La Vanguardia Liberal, El De-
ber.*—Ciudad.

Nos complace informar a Ud. que hoy se efectuó en los salones de la Cámara de Comercio una reunión de industriales, cigarreros y agricultores, con el objeto de acordar lo indispensable a efecto de cooperar con la Representación Santandereana al Congreso, para la expedición de una ley que unifique o al menos limite el impuesto de tabaco en el país.

Durante la reunión se firmó inicialmente un telegrama dirigido a las HH. Cámaras, al Presidente de la República, y señores Ministros de Industrias, Hacienda y Agricultura en el sentido indicado, y al mismo tiempo se constituyó la JUNTA DE DEFENSA TABACALERA, compuesta por los señores Ovidio Villamizar L., Humberto Gómez Arenas, Víctor Martínez Villalba y Ezequiel Alarcón, con el fin de arbitrar todos los recursos posibles para ofrecer un respaldo a la actuación de los sustentadores del proyecto ante las Cámaras.

No se le oculta al señor Director la trascendencia de este proyecto para la vida económica de Santander. En los últimos 4 años cada Sección del país ha venido haciendo aumentos consecutivos en el impuesto al tabaco, y reglamentando de distintas maneras la Renta. La consecuencia visible de esta reglamentación cada vez más hostil, ha sido la disminución del producto santandereano en el consumo, con pérdida del mercado en regiones enteras, reemplazado en gran parte por el cigarrillo extranjero.

El industrial santandereano que trata de vender su producto en todo el país, se vé agobiado en las otras secciones por impuestos que sobrepasan 3 y 4 veces el valor del artículo; quedándole muy difícil, no ya obtener alguna utilidad sino defender el costo que tiene. Es así como año tras año van desapareciendo las empresas de cigarros, y el precio de la hoja baja también constantemente por las malas condiciones en que está colocada la industria.

En cambio vemos que otros artículos de producción nacional como los fósforos, la cerveza, sí pagan un impuesto igual en todo el país, estando reglamentado en forma más racional que permite distribuirlo sin obstáculo en todas partes.

Con el apoyo de las fuerzas vivas con que cuenta el Departamento en el comercio, la banca, la agricultura etc., creemos sea posible obtener que el Congreso legisle para unificar o cuando menos limitar la tarifa de impuesto en todo el país, dándole a este impuesto una estabilidad que no tiene y que es causa de la desmoralización constante del consumo. Aprovechando que este proyecto cursa en el Congreso para 2º debate y que parece cuenta con el apoyo del señor Ministro de Industrias, es la ocasión de hacer lo que esté a nuestro alcance para obtener que el Congreso expida dicha ley.

Invocamos la ayuda de usted, señor Director, y de todos los que colaboran en ese importante órgano de la prensa, para movilizar en favor de este

proyecto todos los valores de que dispone Santander a fin de conseguir que la ley sea expedida.

Atentos S. S. y amigos,

JUNTA DE DEFENSA TABACALERA

Ovidio Villamizar L. — Humberto Gómez Arenas.

Victor Martínez Villalba. — Ezequiel Alarcón.

Señor Director de *El Tiempo*—Bogotá.

Hemos podido apreciar el interés con que ese importante órgano de la prensa se ha ocupado de los problemas nacionales y en especial de los que se refieren a esta tierra.

Por eso nos permitimos exponerle la situación delicada que está atravesando Santander con la postración de su única industria que es la de tabaco, para que con su criterio altamente nacionalista examine esta situación y preste su valioso apoyo ante los poderes centrales a evitar su completo aniquilamiento.

Hasta hace pocos años la tarifa más alta que existía sobre tabaco era de \$ 1 por kilo, impuesto que ya es bien alto si se le compara con el de cualquier otro artículo de producción nacional. Pero en los últimos 4 años cada Departamento ha venido haciendo aumentos consecutivos en el impuesto al tabaco y cigarrillo, reglamentando de distintos modos la renta.

La consecuencia visible de esta reglamentación cada vez más hostil ha sido la disminución de consumo del producto nacional, reemplazado en gran parte por el cigarrillo extranjero.

El industrial que trata de vender sus productos en el territorio de la República, se ve agobiado en las distintas secciones del país por impuestos que sobrepasan tres y cuatro veces el valor del artículo, quedándole muy difícil, no ya obtener alguna utilidad, sino defender el costo que tiene. Así van desapareciendo poco a poco importantes empresas, y el precio de la hoja baja constantemente por las

malas condiciones en que está colocada la industria.

Esta postración de la Industria Cigarrera es cada vez más acentuada. La única causa de ello son las barreras interdepartamentales que se han establecido para este artículo; la inestabilidad de las disposiciones que rigen sobre tabaco, y el crecido impuesto que viene aumentándose en los Departamentos, sin límite alguno.

Vemos en cambio que otros artículos de producción nacional como los fósforos, la cerveza, etc., sí pagan un impuesto igual en el país, con una reglamentación más racional que permite distribuirlos sin obstáculo.

Actualmente ha sido presentado a las Cámaras un proyecto de ley tendiente a unificar la tarifa de impuesto al tabaco, proyecto que cursa para 2º debate. Muy encarecidamente pedimos a usted y a los colaboradores de ese importante vocero en la capital, su valiosa ayuda para obtener que el Congreso legisle en el sentido de unificar o cuando menos limitar la tarifa de impuesto en el país, en forma que él no acabe con lo que queda de esta industria verdaderamente criolla, que influye tan decisivamente en la economía de este pueblo, seriamente amenazada hoy por disposiciones regionales que están menoscabando la unidad nacional.

La asociación de industriales, comerciantes y agricultores que estamos representando en esta ocasión, lo mismo que el pueblo de Santander, sabrá agradecer a usted su cooperación franca en favor de la ley que mejore en algo las condiciones de nuestra industria tabacalera.

Muy respetuosamente de usted,

JUNTA DE DEFENSA TABACALERA

Ovidio Villamizar L.,—Humberto Gómez Arenas.

Victor Martínez Villalba.—Ezequiel Alarcón.

**Petición de la Cámara de Comercio a las
HH. Cámaras Legislativas, al Excelentí-
simo señor Presidente y Ministros de
Hacienda e Industrias.**

*Cámara de Comercio.—Bucaramanga, octubre 26
de 1936.*

Presidente Senado, Cámara Representantes,

Bogotá.

Referimosnos proyecto ley sobre tabaco cursa actualmente Cámaras. Respetuosamente observá-
mosles labor agrícola representa máximo esfuerzo
numerosísimas familias muy pobres, trabajando
desde el niño hasta el anciano, pues con jornales
corrientes haríase imposible producción por altísi-
mos gravámenes departamentales que en algunas
Secciones representan hasta siete (7) veces valor
agricultor obtiene por su enorme trabajo. Cada
alza departamental del tributo refluye sobre agri-
cultores, industriales y obreros mermando miséri-
mas ganancias que harán perecer industria. Ade-
más, si gravámenes siguen aumentándose cigarros,
cigarrillos extranjeros dominarán consumo nacio-
nal. Confiamos hallarán justicia proyecto tendien-
te impedir abusos que perjudicarían país económi-
ca, socialmente.—Servidores,

CAMARA COMERCIO

Christian Clausen, Vicepresidente.

**Memorial de los industriales y agriculto-
res de Piedecuesta al Congreso Nacional.**

Honorables Miembros del Senado y de la Cámara
de Representantes.—Bogotá.

Estamos informados que ha sido presentado
ante las HH. Cámaras Legislativas un proyecto de
ley tendiente a reglamentar el cobro del impuesto

de tabaco en el país.

Los que suscribimos este memorial estamos todos vinculados, directa o indirectamente a la industria de tabaco de este departamento, ya como cultivadores de la hoja, fabricantes, comerciantes por mayor o menor, etc., y hemos visto la decadencia que ha venido sufriendo la industria, a consecuencia de la que casi pudiéramos llamar hostilidad de las otras secciones del país, al reglamentar el impuesto de tabaco.

La tarifa más alta que existía hasta hace pocos años sobre el tabaco era de \$1 por kilo, impuesto que ya es bien alto si se le compara con el de cualquier otro artículo de producción nacional. Pero es el caso que estas tarifas han venido subiéndose cada año en los departamentos, de una manera exagerada, en términos que hoy un kilo de tabaco está gravado con impuesto que representa cinco y seis veces el valor del artículo.

Como consecuencia de este gravamen tan irracional, el precio de la hoja viene sufriendo una constante baja en proporción inversa al alza del impuesto, haciendo desaparecer todo halago para el agricultor, a tiempo que el fabricante ve descender poco a poco el consumo de sus productos, ya desalojados por el cigarrillo extranjero, como por las medidas de represión que impone cada departamento.

Esta situación que atravieza nuestra industria de tabaco es cada vez más delicada. La única causa de ello son las barreras interdepartamentales que se han establecido para este artículo; la inestabilidad de las disposiciones que rigen sobre tabaco y el crecido impuesto que viene aumentándose cada año, sin control ni medida.

Es de observar que esta situación solamente la confronta la Industria Cigarrera, ya que otros artículos de producción nacional como la cerveza, los fósforos, etc., están gravados en forma más racional y pueden distribuirse sin obstáculo en todo el

país con un impuesto uniforme.

Muy respetuosamente queremos exponer estos considerandos a los HH. Miembros de las Cámaras, para pedirles la expedición de una ley que unifique el impuesto de tabaco en toda la república, limitando su tarifa en forma que tal impuesto no acabe con nuestra única industria verdaderamente nacional que influye tan decisivamente en la economía de este pueblo, y que está hoy seriamente amenazada por disposiciones regionales que menoscaban la unidad nacional.

Invocamos el alto espíritu nacionalista que anima a los HH. Miembros de las Cámaras, para que legislen en el sentido que dejamos expuesto. Estamos seguros que ello no irá en perjuicio de ninguna sección del país, antes bien, desarrollará la capacidad industrial de cada una con el intercambio de sus productos en igualdad de condiciones, tratándose de departamentos hermanos.

Este pueblo sabrá agradecer a las HH. Cámaras Legislativas su intervención en este problema de la industria cigarrera, que la está debilitando día por día.

Piedecuesta, octubre 21 de 1936.

Muy respetuosamente de los HH. Representantes,

Humberto Gómez Arenas, Francisco Reyes D., Alcalde; Gabino Navas O., Agustín Ríos, Saúl Angarita R., Tomás Serrano, Ricardo Orduz Durán, Alberto Navas M., Estanislao Ríos G., B. Sarmiento Silva, Roberto Rueda, Manuel J. Ojeda, Rogerio Serrano U., Gabriel Ruiz, Ernesto Gómez F., Esteban García M., Luis J. Figueroa, Rafael Navas O., Rubén Puyana, Luis J. Martínez, Manuel M. Moreno, Rubén Sánchez, Enrique Estévez Holguín, José del C. Rueda Rey, Luis A. Pico, Horacio Remolina M., Efraín García, Manuel G. Nigrinis, Urbano Rey, Enrique Cepeda L., Edmundo Páez V., José D. Cardoso, Miguel Manosalva P.,

Antonio Mantilla, Santiago Rueda M., Roberto Rueda G., Guillermo Gómez P., Justo Navas P., Pablo E. Obregón J., Santos María Galán R., Marco A. Arenas B.

—

Petición del Sindicato de Automovilistas de Santander.

Bucaramanga, noviembre 20 de 1936.

Excelentísimo señor Presidente República, Ministro Industrias.—Bogotá.

Respetuoso saludo.

Proyecto ley tendiente acabar con guerra tarifas que tan perjudicial ha sido para verdadero desarrollo valiosísima industria nacional tabaco, hácenos esperar que apoyada y estimulada por vosotros legislatura presente año expedirá necesarísima ley, ampare, aliente y estimule tan poderosa industria, llamada a ser uno de los renglones de mayor fuente productora dinero.

Os felicitamos por tan acertada iniciativa y os pedimos apoyo indispensable para que proyecto conviértase ley positiva.

Atentos servidores y compatriotas,

AUTOMOVILISTAS SANTANDER

Presidente,

Juan Francisco Quirós.

Estudio sobre la situación de la industria tabacalera nacional ante las legislaciones departamentales.

Enviado al Señor Ministro de Industrias y Trabajo

Hasta el año de 1926 el impuesto máximo que cobraban los Departamentos sobre tabaco era en promedio de \$ 0,50 por kilo, y existía en ese tiempo un considerable número de fábricas que con su producción abastecían el consumo nacional.

Mediante el esfuerzo particular, estimulado por un desarrollo creciente del consumo, la industria establecida fué mejorando sus productos, tanto en lo que se refiere al cultivo de la hoja como al perfeccionamiento de la obra de mano y preparación del tabaco, hasta colocarse por su calidad a la altura del producto extranjero.

Con este desarrollo de las empresas, el obrero de cigarrería ganaba entonces un salario mínimo de \$ 1,20 a \$ 1,50, y el precio de la hoja en el mercado, por ejemplo 1 arroba de tabaco capa, era de \$ 14 a \$ 17.

No obstante la dificultad en los trasportes, los industriales despachaban su producción a todas las secciones del país, practicándose el intercambio de productos de cada sección, y así fué como llegó a ser innecesaria la importación extranjera, por exis-

tir en el país, tanto en cigarros como en cigarrillos, un producto superior.

Posteriormente los Departamentos, uno tras otro, han implantado una legislación netamente regionalista que viene aniquilando poco a poco la industria tabacalera nacional, y que ha permitido al producto extranjero irse adueñando de los mercados. La tarifa de impuesto cuyo máximo era hace diez años de \$ 0,50 por kilo, tras estos aumentos consecutivos ha llegado a lo exorbitante; hay Departamento donde en el año de 1936 se elevó esta tarifa a \$ 2,00 por kilo, lo que representa ya un gravamen cuatro veces mayor al precio del tabaco en el mercado. Como consecuencia natural de este recargo que pesa sobre el producto, el tabaco en rama se cotiza hoy entre \$ 6 y \$ 8 la arroba de capa, es decir, menos de la mitad del precio que tenía hace diez años, con grave perjuicio de los cosecheros de la hoja, para los que desaparece ya todo estímulo en mejorar sus cultivos.

Aparte de esta situación ruinosa para el cultivador, tenemos por el otro aspecto la decadencia de importantes fábricas establecidas, y la desaparición de muchas de ellas en el transcurso de los últimos 7 años, agotadas por la mala situación de los mercados para el producto nacional, lo que ha traído una precaria situación a miles de personas dedicadas desde pequeñas a esta actividad.

En algunos Departamentos rigen ordenanzas que consagran esta anomalía: se señala un determinado gravamen al tabaco y al mismo tiempo uno bastante más alto para el que se introduce de otros lugares del país. Todo es tabaco de procedencia nacional, y sin embargo se establece la odiosa diferencia.

Además, cada Departamento reglamenta el cobro del impuesto de una manera distinta y caprichosa, desadaptada por lo general a la realidad de la industria, y señala varias tarifas, ya por la forma de los cigarros, por su empaque o presentación,

etc. De esta manera el industrial cigarrero, para vender sus productos dentro del territorio nacional tiene que entenderse con más de ocho reglamentaciones distintas, elaborando tantas formas de cigarro como va siendo necesario para interpretar las ordenanzas, con lo cual no hay estabilidad en la fabricación y se desmejora el acabado y presentación de los cigarrros para poder venderlos.

Y a pesar de todos estos esfuerzos que hace el fabricante, la decadencia se sucede año tras año, con el cierre de fábricas y fabriquines agotados por esta legislación hostil.

De la situación actual creada con tales tarifas tenemos este ejemplo: El fabricante vende un millar de cigarrros elaborados de 4 kilos por \$ 3.30; ese mismo millar de cigarrros paga en varias secciones un impuesto de \$ 8.00. Obsérvese la proporción de estas dos cifras y júsguese si en esa forma será posible que la industria cigarrera nacional se desarrolle y prospere.

El producto extranjero paga por la introducción al país un gravamen de aduana, que por ser igual para todo el territorio nacional, permite mantenerlo a un precio de venta uniforme, es decir, sin los inconvenientes de verse gravado más en unas partes que en otras, y sin que se le exija desmejora en su presentación. Ultimamente los derechos de aduana fueron rebajados para el cigarrillo extranjero y ya estamos viendo cuál ha sido el resultado de esta medida en el último semestre; según una publicación reciente de las importaciones por la aduana de Barranquilla, se venían introduciendo aproximadamente al país 6 toneladas mensuales de cigarrillos extranjeros y hoy están entrando al rededor de 70 toneladas, debido al incremento que ha tomado el consumo de cigarrillo extranjero, desalojando al nacional.

Es de observar, pues, la absoluta necesidad que hay de que el Congreso estudie esta delicada situación que atraviesa la industria tabacalera, y

busque el remedio a evitar su total extinción. Una ley justa que señale uniformemente la tarifa equitativa para todo el país sobre el tabaco elaborado, en ningún caso entraña expropiación de su renta a los Departamentos, los cuales la conservarán como hasta ahora, pero reglamentada en forma igual dentro del territorio nacional.

Ello permitirá que la industria se desarrolle donde quiera que existan condiciones favorables, y mediante este desarrollo el mismo producto nacional podrá desalojar en el consumo al producto extranjero, por la superación de su calidad.

La industria cigarrera entre nosotros es de las pocas que está caracterizada como verdaderamente nacional por todos sus componentes, la materia prima, la obra de mano etc., y sin embargo es la que en la reglamentación del impuesto está más postrada por el caos de disposiciones regionales que la destrozan.

Otras industrias como la de cervezas, la de los fósforos, etc., están protegidas por una legislación nacional, con tarifa uniforme que no menoscaba su desarrollo normal.

HUMBERTO GOMEZ ARENAS

Sobre la Federación del Tabaco

Considerando en sus varios aspectos la campaña desarrollada en estos días en defensa de la ley sobre tabaco, vemos que ella ha venido a ser de gran provecho, no solamente por el objetivo que persigue en el Congreso, cuyo resultado es todavía incierto, sino en cuanto se refiere al entendimiento habido entre los industriales cigarreros para defenderse de un mal común que nos amenaza.

Este acercamiento de fuerzas, aquí donde generalmente se considera imposible toda cooperación, deja ver que nuestro llamado individualismo sí es susceptible de modificarse, reemplazado por un

concepto más amplio del negocio y de sus perspectivas.

La época en que vivimos trae consigo la necesidad de cooperación en todos los ramos industriales y comerciales, para conjurar o aunque sea atenuar los efectos de la competencia extranjera. Tenemos que mejorar sistemas y principios aniquiladores que se practican individualmente, con criterio egoísta, y están causando la decadencia paulatina de cada una en particular.

A esta necesidad de unión vienen cediendo todos los que en algún ramo tienen que defender intereses comunes, y así vemos a diario como se forman en el país diferentes asociaciones gremiales, industriales etc., que ya constituidas representan una fuerza y obtienen que el Gobierno las apoye y estudie sus necesidades.

Nosotros, como santandereanos tenemos, igual que los demás, la capacidad de unión, y estar diciendo continuamente lo contrario es cuando menos pesimismo. No existe fundamento para que nos consideremos una excepción dentro del panorama nacional, precisamente por el aspecto que más nos perjudica.

Fomentando un poco más la reunión entre los componentes de un mismo negocio o industria, va desapareciendo la suspicacia y reserva en que nos mantenemos por desconocimiento de unos a otros, se aprecian los valores disponibles y se abre la puerta a una sana cooperación de fuerzas en busca del beneficio colectivo.

La demostración de nuestra capacidad para laborar en conjunto la vemos en la campaña efectuada para defender el proyecto de ley sobre tabaco, que se considera como un punto de interés para todos. Se inició con una reunión de industriales, formándose de ella una Junta de defensa que recaudó fondos entre todos, y ha venido laborando insistentemente en apoyo de la ley. Los resultados hasta ahora son muy satisfactorios, ya que se ha

logrado rodear el proyecto de un ambiente favorable en los distintos sectores oficiales, con el apoyo de la prensa local y de algunos diarios de la capital.

Esto, considerando que la campaña es fruto de última hora, demuestra lo mucho que podemos hacer unidos y cuánto más eficaz sería la campaña si estuviera constituida una entidad permanente de tabacaleros que viniera trabajando con anticipación en todas las esferas del gobierno, con el fin de obtener mejores consideraciones para la industria.

Debidamente organizada la Federación o Sociedad, ésta tiene un importante programa por desarrollar, tendiente a la mejora de la industria, ya por el aspecto del cultivo como por el de la manufactura. Puede entonces obtener el apoyo de otras entidades, de la banca, del comercio, etc., para pedir la protección racional de ella, considerada como fuente de riqueza que es.

Es de desear que iniciadas estas reuniones de tabacaleros trabajemos de una vez en la constitución de una Entidad permanente, que venga a encauzar nuestra fuerza como factor importante de la economía nacional.

En otra oportunidad expondremos algunos de los fines principales de la Federación, que organizada convenientemente puede traer positivo beneficio y obtener la protección oficial que sí tienen otras industrias.

HUMBERTO GOMEZ ARENAS